

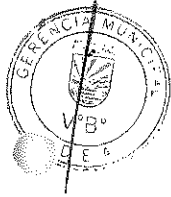
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0237-2021-GEMU-MDEA

El Agustino 22 de Julio de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO:

El Informe N° 241-2021-GDU-MDEA de fecha 15 de Julio de 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, el cual solicita la Conformación de Comité de Recepción de las 02 Actividades de Intervención Inmediata (AII) con tiempo de ejecución 21 días hábiles del Programa Trabaja Perú, y;



CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Junio del 2021 la Municipalidad Distrital de El Agustino inicio la ejecución de (02) Actividades de Intervención Inmediata con código de convenio y nombre de cada actividad:



- **N° CONVENIO : 38-0003-AII-10** "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, ÁREAS DE RECREACIÓN EN EL PARQUE BOSQUE HUANCA, ZONA A, TRAMO ENTRE LA CALLE JUANJUI Y LA CALLE LAS AGATAS, DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"
- **N° CONVENIO : 38-0004-AII-10** "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS DE RECREACIÓN, EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI, TRAMO OVALO DE LA PAZ Y PUENTE NUEVO DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"



Habiéndose cumplido los 21 días hábiles de ejecución de cada Actividad de Intervención Inmediata (AII) es preciso conformar el Comité de Recepción de Actividad según lo estipulado en la "Guía técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a la modalidad de intervención 2: por emergencia o desastres naturales, en atención al Decreto de Urgencia N° 028-2021" aprobada mediante la Resolución Directoral N° 050-2021-TP/DE

Que, mediante Informe N° 287-2021-GAJ-MDEA de fecha 13 de enero de 2021 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina viable designar la conformación del Comité de Recepción de Obra.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE 02 ACTIVIDADES DE INTERVENCION INMEDIATA (AII). Integrada por los siguientes Miembros:

LIMA PERU

<u>INTEGRANTES</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>
PRESIDENTE	Arq. Jorge Luis Paredes Ordoñez	Subgerente de Obras Publicas
MIEMBRO I	Econ. Samuel Leonardo Chiok Perez	Gerente de Administración y Finanzas
MIEMBRO II	Ing. Cristina Francisca Mamani Choque	Inspector de cada Actividad

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo a los miembros del Comité de Recepción de Actividad y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Entidad con las formalidades prescritas a ley).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

BENITO RICARDO MEZA CONDE
Gerente Municipal

